



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

### BASES CONVOCATORIA N° 015-2023

#### I. FINALIDAD. -

Establecer los lineamientos del procedimiento de selección para contratar bajo la modalidad de Locación de Servicios No Personales-SNP para la Red de Salud Arequipa Caylloma.

#### II. OBJETIVO. -

Contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales, para el cumplimiento de productos específicos en mejora de la salud de la población.

#### III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. -

ETAPA	CARACTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
Evaluación	Eliminatorio	60	100	Calificación de los requisitos solicitados y documentación presentada

#### IV. PLAZAS A CONVOCAR. -

Código	SERVICIO	CANTIDAD SOLICITADA	ENTREGABLES	MONTO DEL SERVICIO
SISMED	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	06	03	63,000.00
SISMED	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	02	03	27,000.00
SISMED	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	01	03	12,000.00
SISMED	SERVICIO DE APOYO TECNICO DE FARMACIA	07	03	48,300.00
SISMED	SERVICIO DE APOYO ADMNISTRATIVO	01	03	6,000.00
SEG	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA (MR SANDRITA PEREZ EL PEDREGAL)	01	03	6,600.00

#### V. CRONOGRAMA. -

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA		
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES N° 008-2023		
CONVOCATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: PAGINA INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA	27/SETIEMBRE/2023	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T 054-200823 - 206777 - 202279



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



2. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Y ANEXOS, EN SOBRE CERRADO EN MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA. HORARIO: 08:00 A 12:15 Y 13:30 A 15:00 HORAS	28 Y 29 SETIEMBRE/2023	LA COMISIÓN
<b>SELECCIÓN</b>		
3. EVALUACIÓN CURRICULAR	02 /OCTUBRE/2023	LA COMISIÓN
4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	02/OCTUBRE/2023	LA COMISIÓN
5. ADJUDICACIÓN: OFICINA DE LOGÍSTICA A LAS 08:00 HORAS	03/OCTUBRE/2023	LA COMISIÓN

## VI. DISTRIBUCION DE PUNTAJE. –

EVALUACION	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	40
CURSOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS A LA PLAZA QUE POSTULA (1pto por crédito)	20
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN RELACION A LA PLAZA QUE POSTULA (05 Ptos. por año en el sector público, 03 Ptos. por año en el sector privado)	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

- Los requisitos del perfil deben ser acreditados con la documentación correspondiente en copia legible.
- Se efectuarse la verificación respectiva de documentación presentada y advertirse documentos falsos y/o adulterados, será causal de anulación de la participación en la convocatoria o resolución de contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas o penales a que hubiera lugar.

## VII. EVALUACION CURRICULAR. –

- **Experiencia:** Deberá acreditarse mediante certificados de trabajo, constancias de trabajo, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán de contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.
- **Experiencia específica:** Entendida como aquella relacionada a las áreas o actividades vinculadas al servicio a prestar. Es obligatoria, salvo que se indique expresamente que es "de preferencia". Puede acreditarse con documento sustentario o de manera declarativa.
- **Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:** Deberá acreditarse con copia simple de certificado de estudios técnicos o profesionales, diploma de bachiller, egresado, título profesional, otros; según corresponda (de acuerdo con lo solicitado en el término de referencia)
- **Cursos y/o estudios de especialización:** Deberá acreditarse con copia simple del certificado, constancia, diploma u otro documento que evidencia haber participado en los cursos o estudios. (Solo se evaluarán los cursos relacionados al cargo que postula).

## VIII. RESULTADO. –

- El puntaje mínimo total será de 60 puntos
- El resultado final de la evaluación se publicará en la página web institucional

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior  
Nº 424  
T 054-200823 - 206777 - 202279



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### IX. ADJUDICACION. –

Los participantes ganadores en el momento de la adjudicación deberán cumplir con exhibir su Curriculum vitae documentado, en original, en cumplimiento a la Ley N° 27444 y de acuerdo con lo solicitado.

- CV documentado
- DNI
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

### X. PRECISIONES ADICIONALES. –

- Cualquier controversia, situación o interpretación a las Bases que se susciten o se quieran durante el procedimiento de selección, será resuelto por la Comisión.
- El procedimiento de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Así mismo es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente a través del portal institucional.
- En caso de que declare desierta la convocatoria y de persistir la necesidad de la contratación, la comisión procederá a la segunda convocatoria.

### XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO. –

El procedimiento será declarado en los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al procedimiento de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos o puntaje mínimo.
- Cuando no se suscriba el contrato dentro del plazo correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO

.....  
*Erika Patricia Velásquez Benavente*  
COORDINADORA SISMED  
QUÍMICO FARMACÉUTICO  
C.O.F.P. 13823

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA, CAYLLOMA

.....  
*Martha L. Laura Coaquira*  
(9) RESP. DE DE CONTRATACIÓN POR LOCACION DE SERVICIOS  
SUB PROCESO DE ADQUISICIONES

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T 054-200823 - 206777 - 202279

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS**

**QUIMICO FARMACEUTICO - C.S. INDEPENDENCIA**

**1.- AREA USUARIA:**

Oficina : C.S. INDEPENDENCIA  
Programa Presupuestal :  
Meta : 097  
Cantidad de Recursos : S/. 200,000.00

**2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para la UPSS farmacia del C.S. INDEPENDENCIA de la UE Red Periférica de Arequipa.

**3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)**

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

**4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)**

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)**

**Objetivo General:**

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**Objetivo Específico:**

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)**

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 097  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23.2911  
Rubro : Locación de Servicios

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpate, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

Monto total : 200,000.00  
Monto por Entregable : 3,500.00  
N° de Transferencia : 240-2022

**7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de dos (02) años en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado. - Habilitación original vigente. - Copia de Resolución de Termino de SERUMs.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos de la normatividad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Cursos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), Buenas Prácticas de Dispensación (BPD). - Cursos de Especialización en Salud Pública y/o Gestión Pública. - Disponibilidad para trabajar a dedicación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

**8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

**8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V 2.5 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2.5 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.
- ✓ Verificar fechas de vencimiento de por lo menos 200 productos farmacéuticos a cargo en farmacia.
- ✓ Realizar requerimiento mensual de por lo menos 200 productos farmacéuticos a cargo en farmacia.
- ✓ Realizar la recepción mensual y/o bimensual de por lo menos 200 productos farmacéuticos a cargo en farmacia.

**9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)**

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia) Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.5 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	03	1200	INFORME
Realizar reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	03	75	INFORME
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, sub stock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	04	03	12	REPORTE DE STOCK
Realizar conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2.5 y el sistema de seguros.	01	03	03	INFORME
Realizar inventario al mes.	01	03	03	REPORTE DE INVENTARIO

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Verificar fechas de vencimiento de productos farmacéuticos a cargo en farmacia.	200	03	600	INFORME DE VERIFICACION
Realizar requerimiento mensual de productos farmacéuticos a cargo en farmacia.	01	03	03	INFORME DE DEVOLUCION
Realizar la recepción mensual y/o bimensual de productos farmacéuticos a cargo en farmacia.	50	03	150	INFORME

## 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será C.S. INDEPENDENCIA de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

### 9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, de ejecución del servicio

## 11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en TRES (03) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO		
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO
QUIMICO FARMACEUTICO	3500	3500	3500

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



**12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

**13.- PENALIDADES: (Obligatorio)**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

**14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

Erika Patricia Velásquez Benavente  
COORDINADORA REGIONAL  
QUÍMICO FARMACÉUTICO  
C.C.P. 15523

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe





# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

### QUIMICO FARMACEUTICO – Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa

#### 1.- AREA USUARIA:

Oficina	:	Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa
Programa Presupuestal	:	
Meta	:	97
Cantidad de Recursos	:	S/. 200,000.00

#### 2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Químico Farmacéutico para laborar en el **Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa**.

#### 3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

#### 4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría dar cumplimiento de la normatividad vigente en relación a procesos administrativos de selección, programación, adquisición, monitoreo, almacenamiento, distribución y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red de Salud Arequipa Caylloma, para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

##### Objetivo General:

- Contar con el servicio de Químico Farmacéutico, personal especializado en manejo de actividades administrativas en Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma, que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

##### Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Químico Farmacéutico que se encargue de Realizar las actividades administrativas en el Almacén Especializado de Medicamentos de la Red de Salud Arequipa - Caylloma; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

#### 6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa	:	UNIDAD DE SEGUROS
Meta	:	97
Fuente de Financiamiento	:	Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto	:	23. 2 9.1 1

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

10500



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Rubro	: Locación de Servicios
Monto total	: 200,000.00
Monto por Entregable	: 3,500.00
Nº de Transferencia	: 240-2023

## 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (02) años en establecimientos Farmacéutico de Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título Profesional de Químico Farmacéutico Colegiado. - Habilitación original vigente. - Copia de Resolución de Termino de SERUMs.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos de la normatividad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Cursos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), Buenas Prácticas de Distribución (BPD) y Buenas Prácticas de Transporte (BPT). - Cursos en Gestión y Logística de Almacenes. - Cursos de Especialización en Salud Publica y/o Gestión Pública. - Disponibilidad para trabajar a dedicación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc). - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos. - Conocimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento. - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos. - Conocimiento del manejo de cadena de frío.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión. - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático. - Con facilidad para la comunicación y adaptación al cambio. - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad organizativa y analítica. - Ética y valores: solidaridad y honradez. - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Dominio en informática Windows y Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) - Dominio en herramientas Google drive. - Estar registro en la OSCE como proveedor del Estado. - No tener impedimento para contratar con el Estado.

AREQUIPA SOMOS TODOS

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior  
Nº 424



8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Transferencia: registrar, chequear y supervisar el correcto ingreso del stock al SISMED y SIGA en el proceso de transferencia de productos farmacéuticos del almacén SISMED al almacén de la RSAC. Elaboración y corrección de las Especificaciones Técnicas evaluadas y observadas por la Oficina de Seguros para la adquisición de MEDICAMENTOS.
- ✓ Realizar el monitoreo, selección y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa para la distribución adecuada de stock en los diferentes establecimientos de salud de la Red Periférica Arequipa.
- ✓ Evaluar la programación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios identificando las necesidades reales de los establecimientos de la red y determinar su requerimiento para atención en el ámbito de su competencia.
- ✓ Publicar el stock real de las IPRESS, evaluar los saldos y realizar las transferencias para garantizar el adecuado abastecimiento de las IPRESS.
- ✓ Realizar los pedidos para la compra y adquisición de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de acuerdo a lo programado por la UE.
- ✓ Registrar las atenciones directas del almacén a los establecimientos de salud.
- ✓ Registrar los productos enviados del almacén a los establecimientos de salud.
- ✓ Supervisar el ingreso de productos al almacén especializado de la RSAC.
- ✓ Publicar mensualmente el stock actualizado del almacén de la RSAC a las IPRESS.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines Institucional.
- ✓ Asistir a las capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, SISMED.
- ✓ Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo mobiliario, servicios y demás recursos del almacén.
- ✓ Inspeccionar a la Unidades de Farmacia de los Establecimientos de salud de la RSAC.
- ✓ Mantener el archivo actualizado de la documentación técnica recibida.
- ✓ Otras Actividades que le asigne su jefe inmediato.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar evaluaciones de monitoreo, selección y análisis de stock disponible de productos farmacéuticos en el Almacén Especializado de medicamentos de la Red Periférica Arequipa para la distribución adecuada de stock en los diferentes establecimientos de salud de la Red Periférica Arequipa.	70	03	210	INFORME

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



# Gobierno Regional de Arequipa

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Realizar evaluaciones de programación de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios identificando las necesidades reales de los establecimientos de la red y determinar su requerimiento para atención en el ámbito de su competencia.	70	03	210	INFORME
Realizar atenciones (pedidos de productos farmacéuticos) directas del almacén a los establecimientos de salud.	70	03	210	INFORME
Realizar publicación del stock real de las IPRESS, evaluar los saldos y realizar las transferencias para garantizar el adecuado abastecimiento de las IPRESS.	01	03	03	INFORME
Realizar registros los productos enviados del almacén a los establecimientos de salud.	70	03	210	INFORME
Realizar supervisiones permanentes del ingreso de productos al almacén especializado de la RSAC.	01	03	03	INFORME DE SUPERVISION
Realizar publicación mensual del stock actualizado del ALMACÉN de la RSAC a las IPRESS.	01	03	03	INFORME DE DEVOLUCION
Asistir a capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, SISMED.	01	03	04	INFORME DE CAPACITACION

## 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

### 9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, de ejecución del servicio

## 11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en TRES (03) partes iguales según cuadro adjunto:

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO		
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO
QUIMICO FARMACEUTICO	3500	3500	3500

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

## 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

## 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y ARREGLO

Enka Patricia Velásquez Benavente  
COORDINADORA DE  
QUIMICO FARMACEUTICO  
C.O.F.P. 1993

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS**

**TECNICO EN FARMACIA – C.S. 15 DE AGOSTO**

**1.- AREA USUARIA:**

Oficina : C.S. 15 DE AGOSTO  
Programa Presupuestal :  
Meta : 097  
Cantidad de Recursos : S/. 200,000.00

**2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico en Farmacia para la UPSS farmacia del C.S. 15 DE AGOSTO de la UE Red Periférica de Arequipa.

**3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)**

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

**4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)**

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)**

**Objetivo General:**

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**Objetivo Específico:**

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en farmacia que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)**

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 097  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23.29.11  
Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : 200,000.00

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Monto por Entregable : 2,300.00  
N° de Transferencia : 240-2023

## 7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en el área de Farmacias, en Instituciones Públicas y/o Privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Farmacia.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimientos en primeros auxilios. - Conocimiento de la normatividad vigente de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Conocimiento de normatividad vigente de establecimientos farmacéuticos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- <b>Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente</b> - <b>No tener impedimento para contratar con el Estado.</b>

## 8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Registrar en el sistema SISMED V2.1 las recetas SIS, Ventas, Intervención Sanitaria.
- ✓ Realizar el reporte ICI y el envío diario.
- ✓ Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores.
- ✓ Realizar la conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.
- ✓ Realizar un inventario al mes.

## 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia). Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar 400 registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.1 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	03	1200	REPORTE DE REGISTROS
Realizar mínimo de 25 reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	03	75	REPORTE DE ENVIO
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	02	03	06	REPORTE DE STOCK
Realizar una (01) conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.	01	03	03	REPORTE DE CONCILIACION
Realizar un (01) inventario al mes.	01	03	03	REPORTE DE INVENTARIO

## 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será C.S. 15 DE AGOSTO de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

### 9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, de ejecución del servicio

## 11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en TRES (03) partes iguales según cuadro adjunto.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

[www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)



SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO		
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO
TECNICO EN FARMACIA	2300	2300	2300

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

**12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

**13.- PENALIDADES: (Obligatorio)**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

**14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS**

**TECNICO APOYO ADMINISTRATIVO – ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA RED PERIFÉRICA AREQUIPA**

**1.- AREA USUARIA:**

Oficina : Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa  
Programa Presupuestal :  
Meta : 097  
Cantidad de Recursos : S/. 200,000.00

**2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico de apoyo administrativo para la UPSS farmacia del Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa de la UE Red Periférica de Arequipa.

**3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)**

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

**4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)**

Al contar con el personal necesario en el establecimiento de salud y en específico en el área de farmacia se lograría cumplir con las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)**

**Objetivo General:**

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas en la UPSS FARMACIA, tanto de Químico Farmacéutico como de Técnico en Farmacia y apoyo administrativo que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**Objetivo Especifico:**

- Contar con el servicio de un (01) Técnico en apoyo administrativo que se encargue de Realizar las actividades administrativas en un establecimiento del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

**6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)**

Programa : UNIDAD DE SEGUROS  
Meta : 097  
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
Específica de Gasto : 23.2.9.1.1

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

Rubro : Locación de Servicios  
Monto total : 200,000.00  
Monto por Entregable : 2,000.00  
N° de Transferencia : 240-2023

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia Laboral no menor de (01) año en administración o informática en Instituciones Públicas y/o Privadas en el cargo, similares o administrativos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título de Técnico Informático y/o título de Bachiller en Ingeniería Industrial o Sistemas.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos en informática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc) nivel intermedio - Conocimiento de temas relacionados a suministro de medicamentos.
Competencias	- Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral.
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado.

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Brindar asistencia para la digitación de Fichas Técnicas para la adquisición de Insumos médicos, mínimo 200 insumos.
- ✓ Brindar asistencia para la presentación de expedientes, foliados, fotocopias, etc.
- ✓ Soporte técnico para la Oficina de SISMED y el almacén especializado de la Red Arequipa Caylloma.
- ✓ Capacitación en el manejo del sistema SISMED V2.
- ✓ Ingresar la transferencia del almacén SISMED al almacén especializado de la Red Periférica Arequipa Caylloma
- ✓ Recepcionar los requerimientos de los 148 establecimientos pertenecientes a la Red Periférica Arequipa Caylloma y gestionar con el almacén para evaluación y atención respectiva.
- ✓ Consolidar los informes de consumo integral ICI y los informes de movimiento económico e introducir al sistema SISMED para sacar los reportes a nivel nacional en forma mensual.
- ✓ Dar soporte técnico y programación a los 148 establecimientos de la Red Periférica Arequipa Caylloma.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424

www.redperiferica.aqp.gob.pe



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ✓ Otras actividades que le asigne el jefe inmediato superior.

## 9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y/ u Oficina requirente (01 Original y 01 copia) Dichos entregables deberán contener:

- ✓ Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- ✓ Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- ✓ Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- ✓ Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PRODUCTO POR ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Realizar 400 registros de productos farmacéuticos en el sistema SISMED V2.1 las recetas de SIS, Demanda e Intervención Sanitaria.	400	03	1200	REPORTE DE REGISTROS
Realizar mínimo de 25 reportes ICI y sus respectivos envíos diarios.	25	03	75	REPORTE DE ENVIO
Realizar el reporte de stock de medicamentos en sobre stock, substock y normo stock y socializarlo a los profesionales dispensadores. Por lo menos dos veces en el mes.	02	03	06	REPORTE DE STOCK
Realizar una (01) conciliación de medicamentos entre los datos del sistema SISMED V2 y el sistema de seguros.	01	03	03	REPORTE DE CONCILIACION
Realizar un (01) inventario al mes.	01	03	03	REPORTE DE INVENTARIO

## 10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

### 9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será Almacén Especializado de Medicamentos de la Red Periférica Arequipa de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

### 9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Primer Entregable	Hasta los 25 días calendario, de ejecución del servicio
Segundo Entregable	Hasta los 50 días calendario, de ejecución del servicio
Tercer Entregable	Hasta los 75 días calendario, de ejecución del servicio

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## 11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en TRES (03) partes iguales según cuadro adjunto.

SERVICIO REQUERIDO	MONTO PRESUPUESTO DE PAGO		
	1ER PRODUCTO	2DO PRODUCTO	3ER PRODUCTO
TECNICO APOYO ADMINISTRATIVO	2000	2000	2000

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

## 12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

## 13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

## 14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO

Erika Patricia Velásquez Banavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICA FINANCIERA  
CCP 2392

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior  
Nº 424

REQUERIMIENTO N° 006-2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-Seguros

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS DE TECNICOS ADMINISTRATIVOS

566

1. AREA SOLICITANTE

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Unidad Ejecutora: 1222 - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA

OFICINA DE SEGUROS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

2. DENOMINACION DEL SERVICIO

Contratación de "SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS DE TECNICOS ADMINISTRATIVOS", para el Área de Seguros de las IPRESS del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de catorce (14) **Técnicos Administrativos**, en el Área de Seguros para las diferentes IPRESS del ámbito de la Red de Salud Arequipa Caylloma, quienes desarrollaran actividades relacionadas al procesamiento de datos para fortalecer los **procesos de digitación oportuna y con calidad de las prestaciones del Seguro Integral de Salud - SIS.**

Teniendo en consideración el convenio/adenda entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Solidario de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa para el financiamiento de las prestaciones a brindadas a los asegurados SIS y la Resolución Jefatural N°0209-2022/SIS, que Aprueba La "Directiva Administrativa Para El Control Financiero Y Sus Procedimientos De Monitoreo, Supervisión Y Seguimiento A Las Transferencias Financieras Del Seguro Integral De Salud".

4. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer los procesos de digitación de las prestaciones del Seguro Integral de Salud - SIS con oportunidad y calidad.

5. DESCRIPCION DE SERVICIO

LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS (DIGITADORES) REQUERIDOS	Digitación de FUAS y Apoyo en Actividades, Relacionadas a la Unidad de Seguros (Por Digitador)	Numero de Productos	Propuesta de Pago por Entregable
MICRO RED DE SALUD SANDRITA PEREZ - EL PEDREGAL	1	2,800	3	2,200.00
TOTAL	1			

## 5.1. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Recepcionar los distintos formatos de atención correctamente llenados desde los establecimientos de origen debidamente ordenados, registrando la cantidad y fecha de recepción, así como la devolución. En un cuaderno de registro (con firma del responsable de seguros o jefe del EESS y firma del digitador).
2. *Desarrollar actividades de procesamiento de datos en el Sistema de Información de Gestión de Prestaciones de Salud en los Sistemas Informáticos vigentes*
3. *Ingresar correctamente los FUAS al Sistema Informático Vigente, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las fechas de cierre de la productividad mensual.*
4. *Digitar el contenido de los diferentes formatos, tal y como son entregados para este proceso. De encontrarse, detectarse informáticamente errores, estos deberán ser devueltos para su corrección respectiva. En un cuaderno de registro.*
5. *Generar el reporte de la producción procesada y lo enviará al responsable de Seguros de la UE; vía correo electrónico (Internet).*
6. *Una vez culminado el proceso de digitación, archivar los distintos formatos recibidos de acuerdo a la numeración (de menor a mayor) y por periodo de digitación de los diferentes tipos de formatos y custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo General de la Nación.*
7. *Organizar el archivamiento de los reportes de producción digitada por periodo para su posterior revisión y análisis por el responsable de seguros.*
8. *Comunicar al responsable de Seguros de la Microred y de la UE, la publicación diaria y automática del Reporte de Reglas de Control Prestacional (Resultados Reglas de Consistencia del sistema Informático Vigente), para que realice la socialización y análisis correspondiente; con la consecuente e inmediata corrección, subsanación y levantamiento de dichas observaciones, dentro del periodo activo.*
9. *De encontrarse en la publicación diaria y automática del Resultado de las Reglas de Consistencia - Prestaciones Observadas se procederá a realizar el levantamiento.*
10. *Verificar en la página web "MUNDO IPRESS", "Producción por IPRESS", el reporte de las prestaciones observadas y que no han ingresado a la producción digitada y que debe subsanarse, volviendo a digitar con la corrección del caso.*
11. *Cualquier duda de interpretación, lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, consultar con el responsable de Seguros del establecimiento de origen o jefe del EESS.*
12. *Brindar reportes o informes adicionales por cada periodo según requiera el responsable de seguros para el análisis estadístico.*
13. *Apoyo en Actividades Administrativas, Relacionadas a la Unidad de Seguros (digitación de Expedientes de Traslados de Emergencia, Digitación de Expedientes de Sepelios Regulares, Afiliaciones, etc)*

14. Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo, mobiliario, servicios y demás recursos del Punto de Digitación.
15. Asistir a las capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, DSRCR, UDR.
16. Reportar el cumplimiento de sus actividades con evidencias e informe.
17. Otras que le asigne el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

### 5.2. PRODUCTO A OBTENER

Técnico Administrativo	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Producto 1	Producto 2	Producto 3
Recepcionar los distintos formatos de atención correctamente llenados desde los establecimientos de origen debidamente ordenados, registrando la cantidad y fecha de recepción, así como la devolución. En un cuaderno de registro (con firma del responsable de seguros o jefe del EESS y firma del digitador).	01 informe de Producción - Mínimo 2800 FUAS (Por fecha de digitación)  01 informe de Producción Mensual (Por fecha de atención)	01 informe de Producción - Mínimo 2800 FUAS (Por fecha de digitación)  01 informe de Producción Mensual (Por fecha de atención)	01 informe de Producción - Mínimo 2800 FUAS (Por fecha de digitación)  01 informe de Producción Mensual (Por fecha de atención)
Desarrollar actividades de procesamiento de datos en el Sistema de Información de Gestión de Prestaciones de Salud en los Sistemas Informáticos vigentes			
Ingresar correctamente los FUAS al Sistema Informático Vigente, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las fechas de cierre de la productividad mensual.			
Digitar el contenido de los diferentes formatos, tal y como son entregados para este proceso. De encontrarse, detectarse informáticamente errores, estos deberán ser devueltos para su corrección respectiva. En un cuaderno de registro.			
Generar el reporte de la producción procesada y lo enviará al responsable de Seguros de la UE; vía correo electrónico (Internet).			
Una vez culminado el proceso de digitación, archivar los distintos formatos recibidos de acuerdo a la numeración (de menor a mayor) y por periodo de digitación de los diferentes tipos de formatos y custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo General de la Nación.			
Organizar el archivamiento de los reportes de producción digitada por periodo para su posterior revisión y análisis por el responsable de seguros.			
Comunicar al responsable de Seguros de la Microred y de la UE, la publicación diaria y automática del Reporte de Reglas de Control			



<p>Prestacional (Resultados Reglas de Consistencia del sistema Informático Vigente), para que realicé la socialización y análisis correspondiente; con la consecuente e inmediata corrección, subsanación y levantamiento de dichas observaciones, dentro del periodo activo.</p>			
<p>De encontrarse en la publicación diaria y automática del Resultado de las Reglas de Consistencia - Prestaciones Observadas se procederá a realizar el levantamiento.</p>	04 capturas de pantalla de las Observaciones del sistema informático vigente	04 capturas de pantalla de las Observaciones del sistema informático vigente	04 capturas de pantalla de las Observaciones del sistema informático vigente
<p>Verificar en la página web "MUNDO IPRESS", "Producción por IPRESS", el reporte de las prestaciones observadas y que no han ingresado a la producción digitada y que debe subsanarse, volviendo a digitar con la corrección del caso.</p>			
<p>Cualquier duda de interpretación, lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, consultar con el responsable de Seguros del establecimiento de origen o jefe del EESS.</p>			
<p>Brindar reportes o informes adicionales por cada periodo según requiera el responsable de seguros para el análisis estadístico.</p>			
<p>Apoyo en Actividades Administrativas, Relacionadas a la Unidad de Seguros (digitación de Expedientes de Traslados de Emergencia, Digitación de Expedientes de Sepelios Regulares, Afiliaciones, etc)</p>			
<p>Velar por el correcto y exclusivo uso del equipo, mobiliario, servicios y demás recursos del Punto de Digitación.</p>			
<p>Asistir a las capacitaciones y demás actividades de interés institucional convocadas por la IPRESS, UE, DSRCR, UDR.</p>			
<p>Reportar el cumplimiento de sus actividades con evidencias e informe.</p>			
<p>Otras actividades que le asigne el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.</p>			

### 5.3. PERFIL MINIMO REQUERIDO

- Titulado, bachiller, egresado de carreras profesionales y técnicas en general.
- Experiencia Laboral no menor de (03) meses en digitación de FUAS en el sistema SIGEPS, SIASIS.
- Contar con las tres dosis de la vacuna contra la COVID-19, en concordancia a lo dispuesto en la novena disposición final y transitoria del reglamento de la Ley General de Inspección del trabajo, modificada por el Decreto Supremo N° 044-2022-TR.

**A) Requisitos Adicionales**

- Experiencia de digitación en sistemas de salud (vacunación covid19, HIS, Essalud, etc).
- Cursos de capacitación en informática
- Dominio en informática
- Registro Nacional de Proveedores (R. N. P).
- Seguro de Salud vigente.

**B) Competencias**

- Orientación a resultados.
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado.
- Con facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica.
- Tolerancia al trabajo bajo presión.
- Ética y valores: solidaridad y honradez.

**C) Conocimientos**

- Conocimiento y Dominio de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc).
- Conocimiento en herramientas Google Drive.

**D) FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 13 Donaciones y Transferencias del Seguro Integral de Salud

<b>MONTO INCORPORADO</b>  S/ 60,000.00  (PRESUPUESTO SIS)	PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	ACTIVIDAD	5000276 GESTION DEL PROGRAMA
	META	131
	CLASIFICADOR DE GASTO	2.3 2.9 11 LOCACION DE SERVICIOS, SERVICIO DE DIGITACION (PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE SEGUROS Y FARMACIA)

**6. PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION:**

El plazo del servicio será de acuerdo a la presentación de los productos, de acuerdo de al siguiente cuadro.

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO
1º Producto	A los 25 días de notificada la orden de Servicio y/o Contrato.
2º Producto	Hasta 55 días siguientes de la entrega del producto anterior
3º Producto	Hasta 80 días siguientes de la entrega del producto anterior

5

**NOTA:** El plazo de ejecución del servicio es en días calendarios y son contados desde el día siguiente de la entrega del producto.

**7. LUGAR DE LA EJECUCION DEL SERVICIO**

La prestación del servicio a realizar será según cuadro adjunto:

LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS (DIGITADORES) REQUERIDOS
MICRO RED DE SALUD SANDRITA PEREZ - EL PEDREGAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

**8. FORMA DE PAGO:**

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en seis partes iguales.

**9. ADELANTOS**

No aplica.

**10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:**

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de ocho (08) días calendario y suscrita por el responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, previo informe del CONTRATISTA y VºBº del responsable de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma, según sea el caso, de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

**11. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información.

**12. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

### **13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

### **14. PENALIDADES:**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, la Red de Salud Arequipa Caylloma le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **15. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN:**

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la Red de Salud Arequipa Caylloma procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **16. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:**

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de sus funciones correrán por cuenta de EL CONTRATISTA. El servicio es A TODO COSTO.